

COPIAS

CERTIFICADAS

23ª/SEXC/AX/19-10-2017

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las once horas del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndica Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, **Susana Cruz Guzmán**; Regidora de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, **Daniel Ernesto Gómez Noriega**, de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Públicas y Comunicación Social, Regidor **Horacio Rojas Alba** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud con la presencia del Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, **Bernabé Álvarez Almazán**, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil diecisiete**, mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo. -----
02. Declaratoria de Quórum. -----
- 03.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 04.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo presentado por el Tesorero Municipal, "la cuenta pública del tercer trimestre del 2017"; para la presentación en tiempo y forma de la misma y así tener por cumplida la obligación que se encuentra vigente en el título sexto, "de la cuenta pública y su Fiscalización", capítulo primero, "de la cuenta pública" artículo 52, de la ley de Auditoría y Fiscalización del estado de Morelos en cuyo texto menciona lo siguiente: "las entidades fiscalizadas deberán presentar su cuenta pública al congreso por trimestres, a más tardar el último día hábil del mes siguiente."
- 05.-Asuntos Generales. -----
- 06- Clausura de la sesión. -----

Desarrollo del punto número uno. - Por instrucciones del Presidente Municipal, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes todos los integrantes del Cabildo.-----

Desarrollo del punto número dos.-Se declara que existe quórum legal para sesionar y declarar abierta la presente sesión.

Desarrollo del punto número tres.-En uso de la voz el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informa sobre el orden del día de la presente sesión, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existen asuntos generales a exponer y solicita su aprobación.

23ª/SEXC/AX/19-10-2017

pública" artículo 52, de la ley de Auditoría y Fiscalización del estado de Morelos en cuyo texto menciona lo siguiente: "las entidades fiscalizadas deberán presentar su cuenta pública al congreso por trimestres, a más tardar el último día hábil del mes siguiente."

ACUERDOS:

Primero.- Se aprueba por este Cuerpo Colegiado, la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio dos mil diecisiete (julio-septiembre) -----

Segundo.- Se aprueban por este Cuerpo Colegiado todos los ingresos recaudados por la tesorería municipal durante los meses de julio a septiembre del dos mil diecisiete y que corresponden al tercer trimestre de ese mismo año; describiéndose a continuación los conceptos e importes.-----

INGRESOS CONTABLES

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS DE GESTION	5,460,135.00	6,411,919.00	7,629,399.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,746,803.00	13,070,298.00	12,996,973.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-	-	-
TOTAL	19,206,938.00	19,482,217.00	20,626,372.00

INGRESOS PRESUPUESTALES

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INGRESOS DE GESTION	5,460,134.71	6,411,919.45	7,629,398.58

23ª/SEXC/AX/19-10-2017

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,746,803.24	13,070,298.30	12,996,973.09
TOTAL	19,206,937.95	19,482,217.75	20,626,371.67

Tercero.-Se aprueban por este órgano colegiado todos los gastos ejercidos por la Tesorería Municipal durante los meses de julio a septiembre del dos mil diecisiete. Los cuales se mencionan a continuación.—

GASTOS PRESUPUESTALES

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES	7,380,660.50	6,611,523.64	7,074,501.87
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,573,004.10	2,606,437.97	2,776,276.79
SERVICIOS GENERALES	2,911,021.52	2,995,628.56	2,773,712.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,507,069.85	2,405,597.78	2,322,255.31
BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,298.37	20,243.99	267,403.18
INVERSION PUBLICA	11,788,496.97	12,008,383.02	4,513,260.57
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
DEUDA PUBLICA	334,842.23	334,842.23	334,842.23
TOTAL	28,645,393.54	26,982,657.19	20,062,252.45

23ª/SEXC/AX/19-10-2017

GASTOS CONTABLES

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES	7,380,660.00	6,611,524.00	7,074,502.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,574,849.50	2,606,438.00	2,776,277.00
SERVICIOS GENERALES	2,911,021.00	2,995,629.00	2,773,712.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,507,070.00	2,405,598.00	2,322,255.00
BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-
INVERSION PUBLICA	-	17,639,129.00	2,842,724.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-
DEUDA PUBLICA	-	-	-
TOTAL	16,373,600.50	32,258,318.00	17,789,470.00

Cuarto.- Se autorizan por este órgano Colegiado las transferencias, modificaciones y ampliaciones presupuestales realizadas que corresponden al tercer trimestre del dos mil diecisiete (julio-septiembre).

Quinto.- Se aprueba por este órgano colegiado el corte de caja por los meses de julio a septiembre del dos mil diecisiete, y el estado de ingresos y egresos contables acumulados al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, describiéndose a continuación dichos importes:-----

23ª/SEXC/AX/19-10-2017

CORTES DE CAJA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALDO INICIAL	59,248,535.53	56,349,371.42	49,791,672.88
MAS:			
INGRESOS RECIBIDOS (RECAUDADOS)	22,123,758.07	19,855,390.75	19,046,924.65
MENOS:			
GASTOS EJERCIDOS (PAGADOS)	25,022,922.18	26,413,089.29	21,553,398.53
IGUAL:			
SALDO FINAL	56,349,371.42	49,791,672.88	47,285,199.00

INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INGRESOS ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE	227,204,825.00
EGRESOS ACUMULADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE	168,245,345.00

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC
MAYORADO
2018

23ª/SEXC/AX/19-10-2017

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración del cabildo y la autorización del siguiente:

ACUERDO

Se aprueba y autoriza, "La Cuenta Pública del tercer trimestre del 2017"; para la presentación en tiempo y forma de la misma y así tener por cumplida la obligación que se encuentra vigente en el título sexto, "de la cuenta pública y su Fiscalización", capítulo primero, "de la cuenta pública" artículo 52, de la ley de Auditoria y Fiscalización del estado de Morelos en cuyo texto menciona lo siguiente: "las entidades fiscalizadas deberán presentar su cuenta pública al congreso por trimestres, a más tardar el último día hábil del mes siguiente."

Dado en el recinto oficial de Cabildo a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo aprobado por unanimidad de votos. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndica Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores, Susana Cruz Guzmán, Regino García Meza, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.

06.- Clausura de la sesión. - No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las Once horas con cuarenta minutos del día de su actuación.

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, certifica con su firma lo asentado en la presente acta.



CIUDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
Presidente Municipal



CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO
FLORES GAONA
Síndica Municipal



CIUDADANA CRISTINA SALAZAR
FLORES

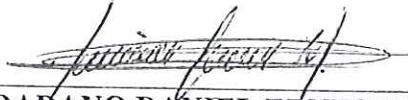
Regidora de la Comisión de Hacienda, Programación y
Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de
Género, Planificación y Desarrollo, Protección del
Patrimonio Cultural

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.

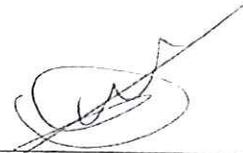
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

23ª/SEXC/AX/19-10-2017



**CIUDADANO DANIEL ERNESTO
GÓMEZ NORIEGA**

Regidor de la Comisión de Organismos Descentralizados,
Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos
Migratorios, Relaciones Públicas y Comunicación Social.



CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA

Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y
Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y
Turismo

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA

Regidor de la Comisión de Gobernación y Reglamentos,
Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos
Humanos y Salud.



CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN

Regidora de la Comisión de Desarrollo Agropecuario,
Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos
Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y
Discapacidad



C.P. BERNABÉ ÁLVAREZ ALMAZÁN
Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento

XOCHITEPEC
MAYOR AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
6-2018

EL QUE SUSCRIBE **C. BERNABÉ ÁLVAREZ ALMAZÁN**, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y DEL ARTICULO 47 FRACCIÓN XII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.-----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE **07** FOJAS ÚTILES, ESCRITAS **POR UNA SOLA CARA**; ES COPIA FIEL Y EXACTO TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LA OFICINA DE LA **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, DE ESTE **MUNICIPIO**, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, POR LO QUE PREVIO COTEJO SE PROCEDE A SU CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

SECRETARÍA MUNICIPAL

2016-2019
Bernabé